



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00696696--UNC-ME#FCA

---

**VISTO**

La presentación efectuada por la Subcoordinadora de la Unidad Operativa: Cátedra de Zoología Agrícola, Dra. Biól. Patricia del Carmen FICHETTI, por la cual solicita autorización para el desarrollo del Taller Extraprogramático: “*Introducción al reconocimiento taxonómico de familias de insectos de los órdenes Hymenoptera y Diptera*”; y

**CONSIDERANDO**

Que, a través de este taller, se tiene como objetivos actualizar y profundizar los conocimientos sobre la clasificación e identificación de Diptera e Hymenoptera, y comprender que la identificación es el primer paso para el conocimiento del rol que poseen las especies de insectos en los agrosistemas.

Que cuenta con los avales de la Dirección Departamental y de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

*Por ello:*

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** **Autorizar** y, en consecuencia, **convalidar** el desarrollo del Taller Extraprogramático: “*Introducción al reconocimiento taxonómico de familias de insectos de los órdenes Hymenoptera y Diptera*”, los días 17 de septiembre, 15 de octubre y 12 de noviembre del corriente año, de 9 a 13 hs, con modalidad presencial y virtual, en el Laboratorio de Zoología Agrícola de la Facultad de Ciencias Agropecuarias – UNC; y cuyo programa forma parte de la presente Resolución. El citado taller está dirigido a docentes, ayudantes alumnos y becarios de la Cátedra aludida. La asistencia y acreditación del mismo no tiene costo alguno.

Docente Coordinadora: Dra. Biól. Patricia del Carmen FICHETTI.

**ARTICULO 2°**: **Autorizar** y, en consecuencia, **convalidar** lo actuado como docentes libres en el desarrollo de temáticas específicas del Taller Extraprogramático: “*Introducción al reconocimiento taxonómico de familias de insectos de los órdenes Hymenoptera y Diptera*”, por las Dras. Silvia Adriana SALVO (FCEFN-UNC) y Delia Susana ÁVALOS, y el Dr. Bruno Ariel ROTONDI.

**ARTICULO 3°**: A los ayudantes alumnos que realicen el taller se les otorgará los créditos correspondientes para el espacio curricular: Formación Integral. Los certificados para los estudiantes estarán a cargo de la Unidad Operativa: Cátedra de Zoología Agrícola.

**ARTICULO 4°**: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.